



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 3347.

CHIGUAYANTE, 14 DIC 2015

VISTOS : Acta de Recepción Provisoria de fecha 16.10.2014, Sin Observaciones de la obra "Construcción Pavimento Calle 6, entre Porvenir y Calle 3, Chiguayante"; Decreto Alcaldicio N°2141 de fecha 10.11.2014 que ratifica el Acta de Recepción Provisoria, Sin Observaciones; Acta de Recepción Definitiva de fecha 28.10.2015, Sin Observaciones; Liquidación de Contrato de fecha 30.11.2015 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Ratifícase Acta de Recepción Definitiva de la Licitación Pública N°66/2013 "Construcción Pavimento calle 6, entre Porvenir y Calle 3" de fecha 28.10.2015, Sin Observaciones, suscrita por Victor Hugo Montalba Peña, Profesional de Secplan; Leopoldo Peña Olave, Profesional de Secplan y Henry Guzmán Lincolao, Profesional DOM.

2.- Apruébase la Liquidación de Contrato de fecha 30.11.2015.

3.- Procédase a la Devolución de la garantía por Correcta Ejecución de la obra antes mencionada a la empresa "D y S Obras Civiles S.A.".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/LAS/cche

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídico
- Dirección de Obras Municipales
- ITO Sr. Hugo Abarca Valenzuela
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 14 DIC 2015 HORA 13:45
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Signature]